



SALTA, 10 de agosto de 2017

EXP-EXA: 8.229/2017

RESCD-EXA: 397/2017

VISTO: La presentación efectuada por el Departamento de Informática, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura Redes de Computadoras I con extensión a funciones Redes de Computadoras II de la carrera Licenciatura en Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), del Departamento de Informática, de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 09 vta., aconseja autorizar el llamado e imputar el mismo a partida vacante transitoria, por licencia del Mag. Gustavo Daniel Gil.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 12, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 01 para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/08/2017, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Auxiliar Docente de 1ra. Categoría	Simple	Redes de Computadoras I con extensión a funciones Redes de Computadoras II	Desde su efectiva toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2017 y mientras dure la licencia transitoria extraordinaria del Mag. Gustavo Daniel Gil.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
Mag. ROCA BADO, Sergio Hernán Esp. TORRES, Juan Antonio Esp. SÁNCHEZ, Ernesto	Esp. TUERO, José Ignacio Lic. PAGÉS, Gabriel Mariano Ing. HEMSY, Carlos Enrique Lic. RIVERA, Edgar Ariel Lic. SILVERA, Jorge Alberto Ing. MAZA, Rubén Darío Mag. ARIAS, Daniel Alejandro Dr. Trenti, Edgardo Javier

[Handwritten signature]
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA: 397/2017

PUBLICACION: 11 al 15 de agosto de 2017

INSCRIPCIONES: 16 al 18 de agosto de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de agosto de 2017 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 18 de agosto de 2017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 22 de agosto de 2017

SORTEO DE TEMAS: miércoles 23 de agosto de 2017 a hs. 10:30

OPOSICIÓN: viernes 25 de agosto de 2017 a hs. 10:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

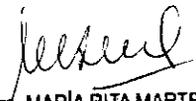
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria original o copia certificada.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

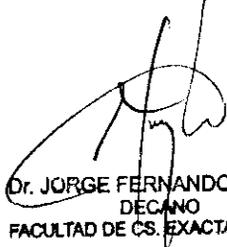
ARTICULO 4°: Dejar establecido que la designación resultante, se imputará a la partida presupuestaria de igual cargo y jerarquía vacante transitoriamente por licencia extraordinaria del Mag. Gustavo Daniel Gil.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, a Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.